



Buenos Aires, /2 de diciembre de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 1287/2013

VISTO:

La Actuación N° 25799 y 27105/13, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante las actuaciones de referencia la Sra. Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, Dra. Marta Paz solicita que se adscriba a los agentes Sebastián Lowry, Ricardo Aníbal Ravazza y Tomás Juan Emilio Echazú Lezica de la vocalía a su cargo a la Presidencia de la Cámara precitada, mientras ella ejerza la Presidencia de la misma, habiendo sido reelecta para el año 2014.

Que la Dirección de Recursos Humanos se expidió mediante Dictamen N° 368/13 informando que el agente Lowry se encuentra confirmado en el cargo de Prosecretario Letrado en la Sala III de la Cámara mencionada- vocalía de la Dra. Marta Paz- conforme Res. Pres. 1118/12.

Que el agente Ricardo Aníbal Ravazza se encuentra designado con carácter interino en el cargo de Prosecretario Administrativo de Cámara en la Sala III de la Cámara PCyF- vocalía de la Dra. Marta Paz-, conforme Res. Pres. N° 613/13.

Que por último, se informa que el agente Tomás Juan Emilio de Echazú Lezica se encuentra designado, con carácter interino, en el cargo de Relator en la Sala III de la Cámara precitada- vocalía de la Dra. Marta Paz-.

Que el Dr. Jorge A. Franza, en su carácter de Presidente de la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas presta su conformidad a la presente propuesta.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Establecer que el agente Sebastián Brian Lowry, LP 3118, pase a desempeñarse con su categoría de revista en la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, mientras se extienda la Presidencia de la Dra. Marta Paz en la precitada Cámara.

Art. 2º: Establecer que el agente Ricardo Aníbal Ravazza, LP 1791, pase a desempeñarse con su categoría de revista en la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, mientras se extienda la Presidencia de la Dra. Marta Paz en la precitada Cámara.

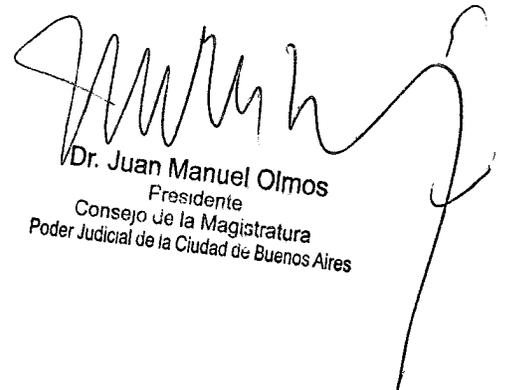
Art. 3º: Establecer que el agente Tomás Juan Emilio de Echazú Lezica, LP 2046, pase a



desempeñarse con su categoría de revista en la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, mientras se extienda la Presidencia de la Dra. Marta Paz en la precitada Cámara.

Art. 4°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1287/2013



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires